

**SOLICITUD DE REGISTRO DE PROYECTO PARA LAS  
CONSULTAS CIUDADANAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023 y 2024**

1. Datos de la Unidad Territorial					
1.1 Unidad Territorial*:	LA PRECIOSA		1.2 Clave*:	02-040	
1.3 Demarcación*:	AZCAPOTZALCO		1.4 Dirección Distrital*:	3	
Nota: Los campos que se marcan con un * en el presente formato son obligatorios.					
2. Datos generales de la persona proponente					
2.1 Nombre(s)*:	2.2 Primer apellido*:	2.3 Segundo apellido*:	2.4 Edad*:		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		
Domicilio*					
2.5 Calle y número	2.6 Unidad Territorial	2.7 Demarcación Territorial	2.8 C.P.:		
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]		
2.9 CURP	3	2.10 Correo electrónico	[REDACTED]		
2.11 Seleccione su género*:		2.12 Teléfono a diez dígitos*:			
Mujer	Hombre	No binario	Sin especificar	Local:	
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	
2.13 ¿Es Integrante de alguna Organización Ciudadana registrada ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México?				Sí	No
Nombre o razón social*:				Número registro	[REDACTED]
2.14 ¿Es integrante de la Comisión de Participación Comunitaria (COPACO) de su UT?				Sí	No
3. Datos del proyecto					
3.1 Ejercicio fiscal de ejecución del proyecto	2023	( X )	2024	( )	
(Marque con una X el año al que corresponda el proyecto)					
3.2 Nombre del proyecto (Se sugiere que el nombre contenga datos que lo distingan de los demás proyectos. Recuerda que este nombre será el que conocerán tus vecinos) *:					
SEGURIDAD AL CAMINAR					

Eliminado: Nombre, domicilio, curp, correo electrónico, género, teléfono y firma autógrafa de persona proponente.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

**3.3 Describa de forma clara y precisa en qué consiste el proyecto\*:**

CAMBIO DE BANQUETAS EN MAL ESTADO

CAMBIO DE GUARNICIONES EN MAL ESTADO, PRIORIZANDO LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES MÁS DAÑADAS, EN TODA LA COLONIA, HASTA DONDE ALCANCE EL PRESUPUESTO.

**3.4 Presupuesto autorizado: \$ 947,930.00**

[Dato sólo generado por el sistema] NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS

**3.5 Señale expresamente si su proyecto es continuado de otro, es decir, ¿desea que su proyecto se considere como de continuidad de uno ya ejecutado? \***

( X ) No                      ( ) Sí, 2023 continuado de 2022                      ( ) Sí, 2024 continuado de 2023

• En caso de que se trate de un proyecto continuado debes considerar que el proyecto del ejercicio 2023 y el 2024 ambos deben ser ganadores en la Consulta y debes de indicar que éste último tiene continuidad.

**4. Lugar de ejecución**

4.1 Tipo de ubicación	<input checked="" type="checkbox"/>	Toda la Unidad Territorial
	<input type="checkbox"/>	Área específica dentro de la Unidad Territorial
	<input type="checkbox"/>	Lugar específico dentro de la Unidad Territorial (quiosco, parque, explanada, etc.)
	<input type="checkbox"/>	Especifique _____

Marque una sola opción

4.2 Dirección específica:	Calle(s):
	Número(s) exterior(es):
	Referencias:

4.3 ¿Anexa croquis?\* (formato jpg/jpeg o impreso):                      No:                      ( X )                      Sí:                      ( )

4.4 ¿Anexa información adicional?                      No:                      ( X )                      Sí:                      ( )

Cantidad de hojas:	0	Describe:
--------------------	---	-----------

### 5. Destino de los recursos

Señale el destino al que corresponda la propuesta de proyecto, de acuerdo con la Unidad Territorial que corresponda

5.1 Para Unidades Territoriales		5.2 Para unidades habitacionales (Áreas de uso común)	
Mejoramiento de espacios públicos	<input type="radio"/>	Mejoramiento	<input type="radio"/>
Equipamiento e infraestructura urbana	<input type="radio"/>	Mantenimiento	<input type="radio"/>
Obras y servicios	<input checked="" type="radio"/>	Servicios	<input type="radio"/>
Actividades	Deportivas	Obras	<input type="radio"/>
	Recreativas	Reparaciones	<input type="radio"/>
	Culturales		

### 6. Población beneficiaria específica (se puede elegir más de una opción)

6.1 Toda la población	6.2 Personas mayores	6.3 Personas con discapacidad	6.4 Niñas y/o niños	6.5 Jóvenes	6.6 Mujeres	6.7 Hombres	6.8 Otra (especifique)
<input checked="" type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	

### 7. ¿Qué necesidad atiende el proyecto?

CAMBIO DE BANQUETAS ASÍ COMO DE GUARNICIONES

### 8. ¿De qué forma impacta este proyecto en la población beneficiaria?

SEGURIDAD AL CAMINAR

### 9. Proyectos Ganadores Novedosos (PGN)

En caso de que su proyecto resulte ganador en las Consultas Ciudadanas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, ¿Acepta participar en el Concurso de reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos 2023* de conformidad con la Convocatoria que el Consejo General del IECM emita para tales efectos?	Sí ( <input checked="" type="checkbox"/> )	No ( <input type="checkbox"/> )
--	--	---------------------------------

\*El reconocimiento de Proyectos Ganadores Novedosos (PGN) es el concurso en el que participan los proyectos que cumplen con características innovadoras, sustentables, replicables, incluyentes e incentiven la cohesión social. Para más información puede consultar el enlace [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) y/o la Plataforma Digital de Participación Ciudadana.

Si la respuesta a la pregunta anterior fue afirmativa, y en caso de que su proyecto resulte ganador del reconocimiento de PGN, coloque el nombre completo de una persona beneficiaria\* a la que se le entregaría dicho reconocimiento en caso de presentarse el supuesto de su ausencia por fallecimiento.

\_\_\_\_\_  
Nombre completo de persona beneficiaria:

\*Dicha persona beneficiaria debe ser mayor de edad y deberá acreditar su personalidad con una identificación oficial vigente.

### 10. Proyecto Ganador

10.1 En caso de que su proyecto resulte ganador en alguna de las Consultas Ciudadanas de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 ¿Acepta que sus datos personales sean transferidos a las autoridades en materia de presupuesto participativo de la Ciudad de México?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>
10.2 ¿Acepta que se publique su nombre en la plataforma digital de participación ciudadana del IECM junto con los datos que identifican el proyecto?	Sí	<input checked="" type="checkbox"/>	No	<input checked="" type="checkbox"/>

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que los datos asentados en esta solicitud son ciertos.

**Solicitante**

**Nombre**

**Firma**

Eliminado: Nombre, domicilio, curp, correo electrónico, género, teléfono y firma autógrafa de persona proponente. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es el Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en los Instrumentos de Participación y Órganos de Representación Ciudadana conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Los datos personales podrán ser transferidos a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Locales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Colonia Rancho los Colorines, Planta Baja, Alcaldía Tlalpan, C. P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 5554833800 a la extensión 4725, y correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx). Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>. Fecha de última actualización: 29 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 12 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y del artículo 11, fracción II, de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Manifiesta su voluntad libre, específica, informada e inequívoca, mediante la cual autoriza el tratamiento de sus datos personales. (Marcar la opción deseada con "X")

SI

NO

Eliminado: Nombre, domicilio, curp, correo electrónico, género, teléfono y firma autógrafa de persona proponente.  
Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de datos personales.

Nombre y Firma